



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1589/22

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

A N U N C I O

Iniciado expediente para proceder a la aprobación del callejero municipal de Cabezas del Pozo y, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de callejero se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cabezasdelpozo.sedelectronica.es>

Cabezas del Pozo, 30 de junio de 2022.

La Alcaldesa, *Sara Fernández del Bosque*.